

# EL PORVENIR

## Diario republicano

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

En Salamanca, un mes.	1'25 ptas.
Provincias, trimestre.	4'50
Extranjero, franco.	9
Número suelto.	0'05 ptas.
Idem encuadernado.	0'25

25 ejemplares, 0'75 céntimos.

**TARIFA DE ANUNCIOS**

En 1.ª plana, línea, cuerpo 10.	1'00 ptas.
En 2.ª	0'50
En 3.ª	0'25
En 4.ª	0'15

Noticias, reclamos y comunicados, 25 céntimos línea del cuerpo 8.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

La correspondencia al Director || Oficinas y Talleres, Azafranal, 2 || Teléfono número 10.

### EL FORRAJE

Anteayer dió una conferencia en el Ateneo de Madrid el exministro Conde de San Bernardo, agricultor teórico, de no sabemos qué clase, desde que á don Alfonso se le adjudicó el título de primer agricultor de España.

El conferenciante dijo, entre otras cosas, que el problema agrario no se dificulta por la distribución de la propiedad, sino porque se plantea mal la industria agrícola por la falta de instrucción del braceró, y no podía olvidarse el conferenciante, siendo reaccionario, de imputar á la libertad las desdichas y calamidades que sobre el agricultor pesan.

Disertó sobre la conveniencia de fomentar el cultivo de los forrajes; pero antes de llegar á esta parte de su conferencia, olvidándose de que había sido ministro, y por consiguiente parte aliada de un ministerio, culpó de todos los males que padece el agricultor al abandono del gobierno, y en este momento, levantó el señor Maura la vista y dirigiéndola al Conde, se sonrió melancólicamente.

Entonces, el conferenciante, rectificó servilmente el concepto, haciendo la salvedad de que no se refería al actual gobierno sino á los anteriores.

Tratándose de asunto que por modo tan trascendental afecta á la mayor riqueza del país y que con sinceridad y elevación de miras debía ser discutido relegando todo prejuicio de secta ó bandera política, esa rectificación cobarde es un argumento elocuente para que se convenza el pueblo español de la falta de sinceridad con que hablan y escriben, con que piensan y sienten, los políticos á cuya férula venimos por desgracia sometidos desde la restauración.

En una conferencia en que se debía la verdad escueta á una clase tan respetable y por tantos títulos digna de ser seriamente tratada, se sobrepuso el interés de partido, y hombres como el Conde de San Bernardo, que alardean de conocer las necesidades de las gentes del campo y los medios que deben aplicarse para levantar de la postración en que yace la industria más importante, mistifican esa verdad alterándola y no dejan ni una enseñanza útil y provechosa; sino que por el contrario, a la sombra de un tema simpático buscan la exhibición y la aprovechan, no para difundir lo que saben sino para rendir homenajes de servil pleitesía, buscando en el recurso vulgar de menospreciar las libertades, aquiescencias y sonrisas que puedan serle egoístamente útiles para conquistar de nuevo una poltrona ministerial.

En verdad que en ninguna conferencia podía estar el forraje más en carácter. Aquella sonrisa mefistofélica de Maura, debió hacer recordar al pretencioso Conde, que, á seguir por el camino emprendido se exponía á perder el jugoso pasto que por clasificación pueda corresponderle en la primer siega ministerial que tenga á bien

hacer el Presidente del Consejo. El forraje; siempre el forraje es la preocupación preferente y única de los que se llaman nuestros más conspicuos gobernantes.

### CRONICA

Un piso que se desprendió en la mina «San Bartolomé», en Cartagena, mató á un obrero é hirió á otro. Cuando todavía recordamos todos la catástrofe en «La Reunión», ocurre otra, también sangrienta, si bien es verdad que, por el número, no lo es tanto la últimamente ocurrida como la primera. Están en desgracia los que trabajan en las entrañas de la tierra, arañándola con sus afilados picos,

Pero el muerto en esta nueva catástrofe es joven, muy joven, no tendrá treinta años y al morir claro es que no se ha llevado con él á los que quería. Una mujer más y otros hijos que quedan sin amparo. El drama eterno.

Pero porqué no ha de haber sido un bien su muerte? Cuando menos lo esperaba, cuando no podía pensar ni siquiera remotamente, en morir, y por lo tanto no podía tener el pesar de dejar solos á los hijos, ha muerto. ¿Es acaso mejor la muerte de aquel que la ve venir poco á poco y siente como de él va apoderándose? No; no; á ese obrero no hay que compadecerle mientras no varíe la vida, porque la muerte instantánea de los ignorados luchadores es para ellos un bien y, será bárbaro decirlo, será brutal, pero cuanto más pronto llegue, mejor. ¿Han de encontrar alguna satisfacción en la vida para que deseen alargarla?...

Me direis que entonces debemos matar á los pobres porque la vida sólo es para los ricos y esto es indudable á pesar de la brutalidad que encierra esta afirmación, por lo que casi casi se podía asegurar que, vivir siendo pobre es el delito mayor que puede cometerse en este mundo, del que solo disfrutaban aquéllos á quienes les sobra el dinero; al fin y al cabo aquello siempre sería preferible á dejarse morir de hambre.

Pero, como os decía, si la muerte de ese obrero ocurrida en la mina «San Bartolomé» para él ha sido benéfica, no lo ha sido en cambio para su mujer é hijos quienes desde ahora, faltos del apoyo del padre, tendrán que padecer la comida, expuestos siempre á las brutalidades de los hombres.

En mi imaginación veo al muerto tendido junto á la boca de la mina, de la que acaban de sacarle en hombros, pálido, rígido, dichosamente insensible á todo, mientras que la mujer y los pequeños, mal enjugando sus lágrimas sinceras, tienen allá, en las profundidades del cerebro, como si surgiera entre nieblas, la visión esfumada y aterradora de lo futuro.

¡Oh! sí, es cruel matar; pero ¿no es más terrible conservar esas vidas?...

LUIS ROMANO.

### COSITAS

Hace poco, allá en Málaga, un sujeto, loco de amor por una tal Milagros, la propuso matarse mutuamente, y ella le contestó: Yo no te mato. Él en su empeño firmó puestas celos le hacían renegar de lo mundano, la dijo al fin: ¡Milagros de mi vida! es mi amor tan tirano!... Si no ponemos fin á nuestra vida voy á ser atrocemente desgraciado. Estamparé en tu frente el postre ósculo, más tarde te daré el último abrazo, y en la familia de los R. I. P. al punto mi querido tormento penetramos.

No hablaron más, pues él muy decidido el ósculo estampó, la dió el abrazo y con un gran arrojito en el bolso interior metió la mano,

sacó un puñal de grandes dimensiones, hiriéndole una vez, dos... tres... y cuatro.

¿Y ustedes creerán que la hizo polvo? Pues se llevan ustedes el gran chasco. En cierto sitio, que callarme debo, tan sólo la infirieron tres arañazos, que la impidieron por catorce días sentarse á gusto aun en los sitios blandos. En estas cosas cómicas y trágicas de amoríos tiranos que terminan de modo tan jocoso, me parece que huelgan comentarios.

Me explico que á Nozaleña no lo hayan ya cardenal, pues si al fin se va á Valencia, quizá más de uno le harán.

En Barcelona un joven muy aristócrata, con más de cien mil francos huyó de casa.

Con su amante, en la Corte, se fué al Retiro, una noble condesa; mas su marido, que abriga, sin duda, ciertas sospechas, les sorprendió infraganti y allí fué ella.

También en Madrid mismo no hace aun tres días dos chicos de blasones y campanillas se unieron por sorpresa, y hace muy poco huyeron de Alicante también dos pollos. Apunten esto que hace la aristocracia, esos que á hablar se atreven de clase baja.

Salió para Puerto Arturo cierto buque japonés, mas equivocó el camino y dicen que á Pique fué. Añaden que muy á gusto debe de estar por allí, pues aun no ha telegrafiado qué día piensa venir.

Hasta hace poco, muchos timadores se han valido del timo del entierro mas como ahora en todo predomina la idea del progreso, de fijo en adelante, por rendir culto al arte y á lo nuevo, los de este gremio emplearán el timo del embalsamamiento.

FRAY GERUNDIO.

### Sobre consumos

#### A la rescisión

La protesta de los obreros salmantinos contra los abusos y atropellos de la Empresa arrendataria, que ha debido servir para que, sin levantar mano, se depurase lo que de cierto pudieran tener las denuncias hechas por ellos de viva voz, ante el Ayuntamiento, dió otro resultado opuesto al que los obreros perseguían, como es el discutir lo que de oportuno pudiera tener la pretensión formulada también por los obreros en cuanto á que se rebajasen los derechos de introducción con que están gravados los artículos de primera necesidad.

Que este particular no ha lugar á tratarlo hasta la época de formación de los presupuestos, era cosa que nadie dudaba; y como los obreros peticionarios no buscaban expedientes dilatorios, sino resoluciones que de momento ya que no remediasen absolutamente el mal, por lo menos lo paliasen; creemos nosotros que se le brindó al Ayuntamiento ocasión muy

propicia para revisar el contrato de arrendamiento y ver si por incumplimiento de algunas cláusulas podía pedir su rescisión con pérdida de la fianza que debe tener establecida la empresa arrendataria.

Y nosotros hemos oído que puede haber motivos para ir á la rescisión con fundamentos de justicia, y entre otros podrían aducirse los siguientes:

Primero: Que se establecen ciertos, contraviniendo la Instrucción de consumos.

Segundo: Que sin anuencia y conformidad del Ayuntamiento contratante, el arrendatario rebaja caprichosamente los derechos de introducción en algunos artículos, alterando las tarifas sin deber en ninguna forma hacerlo.

Tercero: Que el adeudo de alcoholes se hace sin tener en cuenta la graduación, dándose el caso de fijar el mismo tipo de adeudo al alcohol de 95 grados que al de 75 centesimales.

Cuarto: Que en las estadísticas de las unidades de adeudo que mensualmente está obligada á remitir la Empresa al Ayuntamiento, no figura la cantidad alzada que por encabezamientos percibe el arrendatario; y, si estos casos de rescisión no fueran bastantes, que los consideramos suficientes, para decidir en derecho el litigio á favor de la Corporación municipal, revisando el contrato se hallarán seguramente algunos más de índole tanto ó más decisiva.

De ser ciertas las lamentaciones del arrendatario de consumos, en cuanto á que es un negocio ruinoso el que ha hecho con este ayuntamiento, suponemos que se aguantará con la proposición de rescisión, y ésta conformidad resuelve el problema planteado por los obreros, y emancipa á Salamanca de la tiranía egoísta de la explotación particular, que no puede ser nunca tan humana y paternal como la de la representación genuina del municipio.

Y entonces, sin los inconvenientes que el contrato opondría, el Concejo rebajaría del ciento por ciento de recargo municipal la cantidad que tuviera por conveniente en los artículos de primera necesidad, y aun dando esta satisfacción al vecindario y dedicando á gastos de administración ciento cuarenta mil pesetas anuales y siguiendo los procedimientos importados por la Empresa en cuanto á los alcoholes, para evitar el matute, sino obtenía el Ayuntamiento el rendimiento líquido que hoy le otorga el arriendo, se derramaría la diferencia entre el vecindario logrando el objeto esencial de abaratar las subsistencias dando fin á los abusos y atropellos que los obreros denuncian y que no son posibles cuando la administración se ejerce directamente por los Ayuntamientos.

Y como esta solución, á ser ciertas, las lamentaciones de que antes hablamos echadas á volar por los arrendatarios, les libra de ese mal negocio, resultaría que si en el Concejo se tomaran en cuenta nuestras indicaciones, quedaban todos servidos y no había lugar á que nadie se considerase lastimado.

Pero el pueblo no iría perdiendo nada.

### ¿Otra alianza?

Con caracteres que les dan bastante autoridad, circulan entre la gente política insistentes rumores acerca de un pacto ó alianza entre Alemania, Rusia y Austria. La iniciativa de él parece tiene su origen en Berlín, si hemos de creer las noticias que se reciben del extranjero, la diplomacia alemana es la que más trabaja para que la alianza se lleve á efecto en plazo breve; pero en los centros oficiales se niega fundamento serio á tales rumores y se afirma que Alemania permanecerá fiel á la triple alianza, cuya firmeza y poderío el imperio alemán está obligado á mantener en toda su fuerza.

Contra las negativas de los centros

oficiales, están las conveniencias políticas y económicas del imperio, al que sería muy provechosa, al menos por hoy, una inteligencia estrechísima con Rusia.

Además, deben tenerse en cuenta las repetidas demostraciones de efecto que desde no ha mucho vienen cambiándose entre Guillermo II y el Czar, y que Alemania ha concedido incondicionalmente su apoyo moral á Rusia en el conflicto con el Japón, hechos en que se apoyan para dar acogida á los rumores mencionados todas esas personas que verían con gusto una alianza ruso-alemana.

Hay quien afirma que la alianza con Rusia la viene persiguiendo Alemania desde hace tiempo, y que para intentar su realización aprovecha las actuales inteligencias anglo-francesa y franco italiana.

Dejemos que el tiempo nos diga qué hay de verdad en el asunto; pero en tanto reconozcamos que existen bastantes indicios á favor de los rumores de que nos hacemos eco.

### Altruismo

Siempre que alguno de los nobles y leales paladines de la libertad, siempre que uno de esos luchadores incansables cae vencido y maltrecho, las turbas enemigas, lanzándose sobre su presa con furor abominable, exclaman con satánica alegría: Uno más que sucumbe, uno más que muere; y luego, presentándose como trofeo de su victoria, arremeten contra los vencidos con los siguientes argumentos:

¿Lo veis? ¿lo veis ilusos? ¿veis ahora cual es el fruto de vuestro tesón indomable, de vuestra singular entereza? ¿habeis de lograr vosotros llegar á ver el triunfo de vuestros ideales?

Nó, seguramente nó, aún cuando la libertad avanza á banderas desplegadas y con pasos agigantados, no está tan próximo el día de su total imperio.

Pues entonces, desdichados ¿á que imponeros tan rudos y constantes sacrificios? ¿á que emplear esa suma de duros y crueles esfuerzos? para qué? ¿Gozad, bien ó mal, del mundo tal cual es, procurad alcanzar los mayores beneficios, procurad aprovechar vuestra cultura y vuestro talento en proporcionarnos comodidades á costa de los torpes y dejad de exponer vuestras vidas, vuestras haciendas, vuestra tranquilidad, vuestro reposo, vuestro porvenir, vuestro bienestar, y no penseis en redimir á vuestros semejantes, que se rediman ellos si quieren.

Y aún hay algunos incautos, algunos pobres de espíritu, algunos débiles, algunos apocados que ceden, no convencidos, pero sí engañados por estos consejos de relumbrón, por estos espejuelos de la palabra, que con tan rara habilidad manejan los infames embaucadores.

La República, se dirán, no la he de conocer yo implantada en España, pues ¿quién me manda concitar las iras de los poderosos trabajando por su advenimiento?

Los que así piensan, los que así aconsejan, y los que de tales consejos se fían prestándose oídos, y lo que es peor, dándoles entero crédito, demuestran la flaqueza de sus corazones corroidos por el egoísmo, enfermedad de la que por desgracia se halla atacada casi toda la humanidad.

Nosotros, los que no cejamos en nuestro empeño, los que despreciamos esos falaces consejos, los que seguimos imperturbables nuestro camino para acabar vencedores ó vencidos; pero siempre con gloria y, lo que es más aún, con honra; no luchamos por el miedo personal, por la ambición, nó; nada de eso, no nos impulsa á la batalla ningún móvil ruín ni execrable, no cedemos al influjo de bajas pasiones, sino que obramos movidos única y exclusivamente por nuestra ardiente fe en los sublimes ideales que profesamos, por nuestro amor al progreso y á la civilización,

¿Que acaso nosotros no lograremos ver el triunfo total de nuestra causa? ¿que sucumbiremos antes? ¡Y qué!

Por bien empleados damos nuestros esfuerzos y nuestros sacrificios si logran la satisfacción de la victoria nuestros hijos, nuestros nietos, y si el sol esplendente de la verdadera libertad ilumina las nuevas generaciones.

Por que no luchamos por nosotros, luchamos por la humanidad; no somos egoístas.

P. PILLO.

CONTRA LA ENSEÑANZA MONÁSTICA

Con razón sobrada se alarma el dignísimo profesorado español ante la ruinoso competencia que vienen haciendo á las academias y colegios, las órdenes religiosas, amparados por todos los gobiernos de la restauración, con manifiesto perjuicio de sagrados derechos, á tanta costa y tan legítimamente adquiridos.

Ha llegado el momento de poner á discusión ante el país asunto de tan reconocida importancia y trascendencia; para ello los profesores privados dirigirán á la representación nacional la instancia que á continuación transcribo, notable por su fondo y por su forma é inspirada por el más envidiable conocimiento del asunto.

Recomiendo su estudio á todas las personas de recto juicio que, sin género alguno de preocupaciones, quieran penetrar el pavoroso problema clerical, casi exclusivamente sostenido por el monarquismo, verdadero gargantúa de la enseñanza y verdugo implacable de la pequeña industria y del trabajo de la mujer.

A las Cortes

... La invasión de las Comunidades religiosas ó Institutos dedicados al ejercicio de las obras de caridad en general y muy especialmente á la enseñanza, sirviendo ésta y aquellas de espinoso pretexto para el sostenimiento de sus individuos, con perjuicio de industrias establecidas, de colegios instalados, de antiguas comunidades y de las parroquias mismas, no sólo carece de justificativo en las leyes concordadas sino que se halla en abierta contradicción con el Derecho canónico, cuyas sabias disposiciones deben cumplirse para que no padezcan lesión los intereses sagrados de la Iglesia, del clero y de los mismos fieles.

Suplir la negligencia de los prelados y corregir los abusos que cometen, son títulos de las Decretales de Gregorio IX, á los que apelan los firmantes para justificar el derecho de su demanda.

Los obispos han incurrido en negligencia y abuso de autoridad, permitiendo que se establezcan en sus diócesis respectivas Comunidades monásticas ó Institutos religiosos á espaldas de la ley canónica, ya que con su licencia únicamente se han establecido, siendo en definitiva los únicos responsables de los daños que por ello sufrieron la Iglesia, el clero secular y los fieles.

El Concilio tridentino en el canon tercero de la sección 25, estableció: que sin licencia del obispo, no podía instalarse monasterio, asilo, hospital, colegio ni casa alguna religiosa, y esto mismo fué confirmado por Gregorio XV, Clemente VIII y Urbano VIII; luego los prelados y nadie más, son responsables de la invasión monástica, ya que en su mano estaba impedirlo.

Y son responsables, no sólo de no haberla impedido pudiendo impedirlo, sino de haberla presentado faltando á los cánones sagrados; porque esa licencia que han de conceder no es á su arbitrio y voluntad antes sometida á la resultancia de un expediente para cada caso; expediente que ó no se ha formulado ó se ha hecho con fraude, adoleciendo vicio de nulidad.

Para que el obispo, dice el Título XXXVI de las Decretales de Gregorio IX, libro 3.º, para que el obispo acceda á la petición de religiosos ó religiosas, hermanas ó hermanas que aspiren á establecerse en su diócesis, debe oír primero á los ya establecidos cuatro mil pasos en contorno del lugar donde se pretenda hacer la nueva fundación, y además debe oír á todos los que tuvieren algún interés contrario, por que pudiera perjudicarlos la fundación, llamándoles por edictos para que expongan sus quejas.

Tampoco permitirán los prelados que se establezcan casas religiosas sin

asegurarse que cuentan con recursos propios, para el sostenimiento por lo menos de doce individuos.

Que los prelados han sido negligentes en el cumplimiento de sus deberes relativos á este asunto, lo está diciendo la ignorancia del Estado mismo, en cuanto al número de comunidades establecidas después de 1851; lo que prueba que los obispos no han puesto en su conocimiento las pretensiones de aquéllos, á pesar de ser el primer interesado. Que no lo han anunciado en parte alguna, para que puedan los fieles exponer sus quejas, bien lo dicen las que se formulan á diario por los perjudicados, y no hablemos de los de las órdenes establecidas, ni del clero parroquial, porque á éstos se imponen los prelados por el terror, y su personalidad jurídico-canónica, está absorbida y anulada de hecho, contentándose con murmurar en locutorios y sacristías.

Ninguna comunidad ni instituto religioso ha dado las debidas garantías de que puede sostener doce individuos, todo lo contrario; han venido sin una peseta, buscando medios de sostenerse con la enseñanza y en industrias completamente reñidas con las reglas monásticas, haciendo además una competencia ruinoso hasta á los pordioseros.

Por lo expuesto estimamos que no existe en España orden monástica, ni religioso Instituto, fundado después de 1851, que tenga carácter legal canónico, y para probarlo pedimos á las Cortes que reclamen de todos los obispados los expedientes de las dichas fundaciones, dando en definitiva por nulas y disueltas las que no hubieran cumplido, al pié de la letra, con lo taxativamente dispuesto en el Derecho eclesiástico, con transgresión manifiesta del Concordato.—(Siguen las firmas.)

M. HURTADO.

Se nos ruega invitar á todos nuestros estimados colegas, sin distinción de opiniones políticas, á la inserción de este documento y lo hacemos con mucho gusto.

Galanteria católica

Para que juzguen nuestros lectores que respeto inspiran las damas á los periodistas que pretenden tener la exclusiva de todas las virtudes y delicadezas, por solo ostentar el título de católicos; copiamos á continuación, tomándolo del Heraldo de Madrid las siguientes líneas:

«El País de hoy cuenta que la conocida escritora que firma con el pseudónimo Colombine, y á la cual ha censurado El Siglo Futuro, se presentó ayer en la Redacción de este periódico, ocurriendo la escena siguiente, que el estimado colega relata en estos términos: «¿El señor Noedal? Digale usted que una señora desea verle.

—No puede recibir á usted,—dijo el redactor que transmitiera el ruego, al salir del despacho de Ramón I.

—Es que se trata de un asunto de honor.

—El señor Noedal no tiene... vamos, no sabe de eso, é insiste en no recibir á usted; pu de entenderse usted conmigo.

—¿Qué galante! Bueno... ¿Usted es redactor? ¿Responderá de lo que el periódico haya escrito?

—Si, señora.

—Pues yo, fulana de tal, que me firmo Colombine, le digo á usted que insultar de ese modo á una mujer á quien ni aun se conoce es... el colmo de la bajeza y la cobardía. Mis escritos del público son; júzguelos quien quiera como le plazca; mi persona, mi honor, son míos; no tolero que nadie los ultraje, aunque sea tan cobarde que ni se atreva á arrostrar mi presencia, como ese señor que se queda... ahí dentro.

—Señora: nosotros defendemos la sangre de Cristo (¡¡...!!).

—¡Ah! ¿Necesita ella la defensa de los fariseos? ¿Y yo la he atacado? ¡Ja, ja!

—Debiera usted sentir repugnancia de manchar sus manos escribiendo en ese papelucho impio, señora, y ¡qué cosas!

La ofendida, que fuera allí tan sólo á enterarse y á proceder con la corrección propia de su nacimiento y cultura, al verse de tal modo tratada, no se pudo contener; se sintió española, y tuvo la valentía loable de cruzar la cara del neo aquél, que, sin decir palabra, se metió en el escondite del despacho.

El País añade que la citada escritora demandará por injurias al periódico El Siglo Futuro.

Los saltos de agua

En virtud de expediente promovido por el gremio de propietarios y usuarios de saltos de agua de la provincia de Gerona, en solicitud de que se restablezcan las Juntas administrativas para la resolución de los expedientes de defraudación y se modifique la base tributaria de los saltos de agua, señalada por la Real orden de 1.º de Junio de 1903; con fecha 25 de Abril próximo pasado, de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, se ha dictado una Real orden de carácter general, cuya parte dispositiva es la siguiente: Primero. Desestimar la petición

del gremio de propietarios y usuarios de saltos de agua de la provincia de Gerona, en cuanto á la reforma de Reglamentos con objeto de restablecer las Juntas administrativas para la resolución de los expedientes de defraudación.

Segundo. Derogar la Real orden de 1.º de Junio de 1903, y que en su lugar se adicione á la tarifa 3.ª del Reglamento de la contribución industrial una nota general redactada en los siguientes términos:

«Los concesionarios de saltos de agua ó aprovechamientos hidráulicos de fuerza motriz, ya los exploten por sí ó los cedan en arrendamiento, pagarán:

A. Cuando los motores hidráulicos desarrollen permanentemente fuerza bastante para accionar todas las máquinas y artefactos de la industria á que se hallen aplicados, un recargo del 15 por 100 del importe de las cuotas correspondientes á los elementos contributivos de dicha industria.

B. Si por escasez ó irregularidad en el régimen del caudal de aguas hubiera necesidad de suplir temporalmente la fuerza hidráulica por la de otros motores de reserva, de vapor, gas, etcétera, ó, en efecto de estos, quedase totalmente paralizada la industria por más de tres meses, el recargo mencionado se reducirá al 10 por 100 sobre las cuotas indicadas.

C. Si la fuerza hidráulica utilizada fuese insuficiente para poner en acción todas las máquinas y artefactos de la industria á que se aplique, haciendo necesario el uso permanente de motores auxiliares, de vapor, gas, etc., etc., de igual ó mayor fuerza que la de los motores hidráulicos, el expresado recargo se reducirá al 5 por 100.

Cuando el propietario del salto de agua no lo explote por sí, sino que lo tenga arrendado á otra persona ó entidad que allí le apuella fuerza á cualquier industria, consignará, tanto en la matrícula como en las declaraciones de alta ó baja, para la liquidación del recargo, el nombre del propietario y el del industrial, y de éste se hará efectivo dicho recargo, sin perjuicio de que el industrial se reintegre del propietario de las cantidades abonadas por tal concepto.

En caso de insolvencia del industrial, se hará efectivo el recargo directamente del propietario del salto de agua.

Tercero. Conceder un plazo de dos meses para que los propietarios de saltos de agua presenten la declaración de éstos á la Administración de Hacienda de la provincia respectiva, debiendo expresar si explotan por sí la industria á que se aplique la fuerza hidráulica, ó si tiene cedido el salto en arrendamiento á otra persona ó entidad, consignando entonces el nombre de ésta y la industria á que se aplique la fuerza. En este caso suscribirán la declaración el propietario y el industrial. En lo sucesivo, al presentar los industriales que utilicen fuerza hidráulica cualquier declaración de alta ó baja en los elementos contributivos accionados por dicha fuerza, harán constar esta circunstancia, para que simultáneamente se liquide el alta ó baja del recargo correspondiente.

Para facilitar estas liquidaciones, se figurará en matrícula, á continuación de la inscripción de un elemento contributivo accionado por fuerza hidráulica, la inscripción del recargo correspondiente. Tanto en las inscripciones en matrícula como en las liquidaciones de alta y baja, se consignará el importe de las cuotas sujetas al recargo y el tipo de éste, 15, 10 ó 5 por 100, agregando la frase «por el empleo de fuerza hidráulica permanente, temporal ó parcial», según los casos; y

Cuarto. Declarar que los edificios construidos en los saltos de agua y dedicados á la industria deben continuar tributando por contribución territorial urbana, en la forma dispuesta por la regla primera de la Real orden de 12 de Agosto de 1902.

Teorías militares

Tema de importancia.—La marcha en extensión.—La marcha en flexión.—Ventajas.—Nuestros antepasados.—Los montañeses.—En cuatro patas!

Por iniciativa del periódico parisiense Le Matin, en estos días se va á celebrar en el ejército francés, un concurso para demostrar las grandes ventajas que la marcha en flexión tiene sobre la marcha en extensión, asunto de suma importancia bajo el punto de vista militar, porque sabido es que en las guerras, el enemigo cuya infantería está en condiciones de efectuar marchas rapidísimas en momentos oportunos, tiene á su favor una cualidad que puede darle la victoria.

Científicamente han demostrado los registradores Marey las ventajas fisiológicas de la marcha en flexión bajo el punto de vista del aprovechamiento de las fuerzas musculares, y las experiencias del comandante francés Kaoul, han puesto de relieve sus ventajas prácticas; pero esto no es óbice para que muchos militares se muestren defensores de la marcha en extensión, á la que califican digna de un hombre que se respeta.

La marcha en extensión es nuestra manera ordinaria de andar, la que practicamos de un modo reflejo y automático, la que inconscientemente nos enseñaron en nuestra infancia, y que consiste, en caminar con el cuerpo recto, la cabeza alta, las piernas rígidas, levantando mucho los pies y á pasos menudos y ligeros.

¿Qué es la marcha en flexión? La marcha en flexión consiste en no levantar los pies más que lo necesario para salvar las asperezas del suelo y sentarlos bien planos y sin ruido y llevar la parte superior del tronco inclinada hacia adelante lo más posible y las corvas algo plegadas.

El método cronofotográfico de Marey, descompone los movimientos del andar, y evidencia superioridad fisiológica de la marcha en flexión.

Este método demuestra que la simple inclinación del tronco hacia adelante obliga á las piernas á doblarse y por consiguiente, á dar el paso más largo, y como la pierna doblada permite al pié posarse en el suelo evitando los choques que destruyen la velocidad adquirida, y además esta misma flexión atenúa las oscilaciones del centro de gravedad y suprime una causa de fatiga inútil, resulta que un andar ordinario puede andar de en flexión, sin fatiga excesiva, etapas de 30 ó 40 kilómetros, en una tercera parte de tiempo que al paso habitual en extensión.

El comandante Kaoul, aconseja que se empiece á marchar despacio y con pasos cortos, y que después se aumente progresivamente la cadencia de la marcha y la longitud de los pasos, con lo que se logrará, que al cabo de unas semanas de preparación puedan hacerse sin fatiga etapas de 20 kilómetros en menos de dos horas.

En sus experiencias Kaoul logró que sus reservistas, en 18 lecciones anduvieran 8 kilómetros en 46 minutos con todas las armas, y 4, con todo su equipo y armamento, en 26 minutos. Esta marcha la hizo repetir dos veces en un solo día á sus soldados, los que no dieron ninguna muestra de cansancio al terminar la última.

¿Ha marchado siempre el hombre como ahora lo hace?

Según los estudios que Manouvrier ha hecho de las tibias prehistóricas, nuestros antepasados andaban á media flexión como los monos antropoideos, y en la misma forma anduvieron la mayoría de las gentes hasta hace poco más de un siglo, hasta que el uso del carruaje comenzó á generalizarse.

Los habitantes de los países montañosos no andan como los de las ciudades, porque aquellos, sin darse cuenta, lo hacen inclinando el cuerpo hacia adelante, doblando las piernas y levantando muy poco del suelo los pies, ó sea realizando la marcha en flexión que Farina Weis y el comandante Raoul han preconizado como la marcha ideal del soldado, los que nos hace decir que los campesinos caminan pausadamente y con aire poco distinguido.

Sin embargo, ese modo de andar que á nosotros nos parece lento y pesado, es más rápido que el nuestro, porque la media flexión del muslo con la pierna permite dar los pasos más largos y caminar más tiempo por ser menor el cansancio muscular.

Apesar de las ventajas que tiene la marcha en flexión, no la practiquéis, queridos lectores, si deseáis andar de una manera distinguida y elegante; pero desde luego preferidla á la que cierto médico berlinés recomendó á sus enfermos para curar la neurastenia y la dispepsia, porque os veríais obligados á andar como los cuadrúpedos.

DOCTOR OX.

Prensa oficial

GACETA DEL DIA 26

Ministerio de la Guerra:

Real orden concediendo al Capitán de Infantería don Luis León Núñez la cruz del Mérito Militar blanca de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo por su obra «Los generadores hidroeléctricos y dinamo-eléctricos.»

Real orden circular reduciendo la fuerza presente en filas con arreglo á las bases y relación que se acompañan.

Ministerio de la Guerra:

Otro autorizando la instalación en el Arsenal de Mahón, sin las formalidades de su basta, del material férreo Decauville propiedad de la Marina y la construcción de dos vagonetas para el completo servicio de carbón en aquel puerto para los buques de guerra.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Otras trasladando, en virtud de concurso: á la Cátedra de Geografía general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal, del Instituto de Pontevedra, á don José Bañares Magán; y á la plaza de profesor numerario del de Soria, á don Genaro Leal Conde,

DE TODAS PARTES

Suicidio

En el cementerio nuevo de Barcelona se ha suicidado, disparándose cuatro tiros de revólver, un individuo llamado Ceterino Barroso, de 50 años de edad.

El desgraciado suicida quedó muerto en el acto.

Ignóranse los móviles que le obligaron á tomar tan fatal resolución,

Muerta por su marido

En Barcelona se ha desarrollado un suceso sangriento.

Un individuo de 25 años apellidado Colera, infirió á su esposa, agraciada joven de 20 años, cinco puñaladas, por haberla sorprendido en una casa sospechosa.

En gravísimo estado fué conducida al Hospital.

El agresor presentóse voluntariamente á las autoridades confesando su crimen.

Riña sangrienta

En el pueblo de Uriñante se ha promovido una violenta disputa entre varios mozos, con motivo de una cuestión de faldas.

La discusión fué breve, y á los pocos instantes salieron á relucir varias armas blancas, entablándose una lucha verdaderamente encarnizada.

Su resultado fué sangriento; uno de los reñidores, llamado Lorenzo Cagigal, quedó muerto en el acto, resultando, además, otros dos gravemente heridos.

Han sido detenidos varios individuos de los que tomaron parte en la pelea.

Horrible ciclón

En el término de Guadix se ha desencadenado un horroroso ciclón que ha causado enormes destrozos en toda la campiña.

La fuerza del huracán ha sido tan furiosa que ha arrancado infinidad de árboles, causando además grandes destrozos en los viñedos, frutales y hortalizas.

En la población ha producido también bastantes daños.

Muchas chimeneas y tabiques se han derribado.

También resultaron rotos la mayoría de los cristales.

Los cables de la luz eléctrica vinieron al suelo quedando completamente á oscuras la población.

De Salamanca

NUESTRO CONCURSO

Solución á las charadas del SONYET

- 1.ª Morote. 2.ª Bugallo. 3.ª Romano. 4.ª Meca.

Número de los décimos del premio:

1.455

En el número de mañana publicaremos el resultado del Concurso

En la conferencia que hoy se celebró en la Academia Médico Farmacéutica, disertó don José González, no don Ricardo Díaz como equivocadamente hemos dicho.

En la saca que realizaron ayer los espedores de tabaco de esta capital, se vendieron cajetillas de picadura que habían quedado retiradas de la venta al elevarse los precios la Arrendataria, de conformidad con el Gobierno.

Las cajetillas contienen 0'25 gramos y se vendían cuando circulaban á 0'26 céntimos. La Empresa cobrará ahora al público por ciento 0'30 céntimos.

Y ande la justicia y el... monopolio.

Isidoro del Arco Hernández. Ninguno.

Callicida universal

El mejor y mas inofensivo de cuantos conocen.

PRECIO UNA PESETA

Pidase en todas las farmacias

Esta tarde á las siete se reúnen veintidós señores vocales asociados, celebrando sesión la Junta municipal administrativa para tratar de los asuntos incluidos en convocatoria que oportunamente hemos publicado.

Nos escriben desde Peñaranda diciendo que nos que, por diferencias entre el personal de Obras públicas y el Jefe, ha pedido traslado á la provincia de Avila el señor tante recientemente destinado á Lumbrales, don Sinforiano García Gutiérrez,

Hace tiempo que se nos había indicado el malestar entre aquel personal por la organización que se dió á los servicios de régimen interior.

Ha regresado de Peñaranda el ilustrado catedrático de la Facultad de Ciencias don Emilio Román y Retuerto.

**Ultima novedad**  
**Abanico Perfumado**  
**J. ASTAIN.**  
PLAZA MAYOR, 1 y 2.

Se ha celebrado en Peñaranda el enlace de la bellísima señorita María Gómez de Liaño y el joven abogado don Octaviano Sánchez Monje, siendo apadrinados por la respetable señora de Gómez de Liaño, madre de la novia y el primo del novio don Juan Sánchez.

El nuevo matrimonio saldrá en breve para algunos capitales del extranjero. Deseamos las dichas sin fin en su nuevo estado.

El comité de la Federación obrera en sesión celebrada ayer, acordó invitar á todas las sociedades de resistencia de España para que estas hagan al poder central la petición de que sea suprimido el impuesto de consumo proyectando al mismo tiempo la celebración de un gran mitin en esta capital, en el cual tengan representación todas aquellas sociedades.

También acordó el Comité, que al abogado de la Federación, nuestro querido compañero don Enrique Meca, se le obsequie el día de su santo con un espléndido regalo y con una serenata que la víspera le será dada por el orfeón de dicha agrupación obrera.

Se arriende un cajón situado en la Lonja de la Cárcel.

En la administración de este diario informarán del precio y condiciones.

El Abogado de este Colegio don Jesús Sánchez y Sánchez, nos ruega hagamos constar que en su informe de defensa de Higinio Hernández Crespo (a) *Tordo*, por homicidio, pronunciado en juicio oral y público el día 18 de los corrientes, no fué su ánimo el molestar á la simpática joven penarandina Antonia Sánchez, descalificándola en el concepto público, cosa que no hubiera consentido tampoco el digno Presidente de la Sección segunda de esta Audiencia en donde la vista se celebraba; sino que dicho señor procuró desvirtuar la exagerada declaración prestada por dicha modesta, simpática y virtuosa artesana, la cual, exagerando también los conceptos y epítetos que no fueron pronunciados por el señor Sánchez y Sánchez, exige de éste una retractación ó aclaración que no es posible verificar só pena de tener que hacer lo propio en todas las defensas en las cuales es lícito, justo y legal criticar las declaraciones de los testigos en aras del fin humanitario que todo defensor persigue; sin que las frases, siempre respetuosas, que se pronuncian en el calor de una improvisación forense, signifiquen, ni mucho menos, el deseo de rebajar reputaciones sociales, que están siempre á cubierto en esta clase de lides.

El señor Gil Robles, ha dirigido una carta al presidente del Congreso anunciándole el deseo de formular al gobierno una pregunta sobre la cuestión de Marruecos.

Es posible que la pregunta del diputado carlista sirva para iniciar un debate sobre tan importante asunto.

El capitán de Caballería señor Samaniego, que prestaba servicio en el Regimiento Lanceros de Borbón, ha sido destinado al de España, y á Lanceros de Borbón el señor Díaz.

Al mismo Regimiento Lanceros de Borbón, que guarnece esta capital, ha sido destinado el médico primero señor Hernández.

Por la Comisión mixta de reclutamiento ha sido declarado soldado condicional, el mozo Luis Feliciano Hernández.

Ha sido remitida á este Ayuntamiento la licencia absoluta del soldado Vicente Blanco Sierra, que sirvió en el Regimiento de Infantería de Alava.

El Ayuntamiento de Madrid solicita del de Salamanca que se cite al mozo del actual reemplazo Rufo San Juan Silvestre, para que se presente en el primero de los ayuntamientos citados.

**Registro civil**  
En las veinticuatro horas últimas se han hecho las siguientes anotaciones:  
**DEFUNCIÓNES**  
Anita Barrado González.  
José Estévez Muriel.  
Victoria de San Ambrosio.  
Eite'in María Benito,

**NACIMIENTOS**  
Laura Martín Vicente.  
María García Santos.  
Gregorio Sánchez Atné.  
Leopoldo Juanes Jato.  
Salvador Sánchez Civieta.

**ALCANCE POSTAL**  
(Últimas noticias de la tarde)

Madrid 27 Mayo 1904.

El ministro de Agricultura ha llevado esta mañana á la firma del Rey los siguientes decretos:  
Ascendiendo á inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, á don Enrique Vlieste; ídem ídem de segunda clase, á don Mariano Nege; ídem á jefe de primera clase, á don Francisco García Zamora; ídem ídem de segunda á don Luis Gaztelu; ídem á inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, á don Enrique Forner y Figueras; ídem á ingenieros jefes de primera, á don Victoriano Deleito y á don Ernesto Ruiz Melo; ídem á ingeniero jefe de segunda á don Valeriano González Mateo.

El asunto del día ha sido el triunfo merecidísimo obtenido anoche por el genial actor catalán Enrique Borrás. Todos los críticos y hasta los que no lo son, coinciden en apreciarle como el mejor actor de España. Desde los más esplendorosos tiempos de Vico, no ha habido en la escena española quien haya llegado al alma de este pueblo, como lo ha hecho él, arrancando explosiones espontáneas y justas aclamaciones.

**PETERSBURGO.**—Participan de Kunchang que los japoneses arrojaron á los rusos después de un terrible combate. Los japoneses se apoderaron de la población, adueñándose de cuantos pertrechos de guerra poseían los rusos.

**LONDRES.**—Creyendo los rusos que habían evacuado los japoneses Feughoangcheng, enviaron un cuerpo de Ejército compuesto de 15.000 hombres. De improviso les acometieron 30.000 japoneses. Los rusos tuvieron 4.000 bajas y 1.000 prisioneros.

**PETERSBURGO.**—A la salida de Liaoyang, el príncipe don Jaime de Borbón, hijo del pretendiente á la Corona de España, se cayó del caballo á un foso, hiriéndose en una mejilla y produciéndose una gran conmoción cerebral.

—El general Alexeieff telegrafía que los japoneses cañonearon el 25 la bahía de Intehetza.

Ayer trataron de embotellar á Arthur. Un vapor y dos torpederos japoneses fueron echados á pique.

**BOLSA**

He aquí las cotizaciones de Bolsa de ayer:

FONDOS PUBLICOS	DIA 26	DIA 26
4 por 100 interior. . . . .	75 05	76 10
4 por 100 fin corriente. . . . .	75 05	76 15
5 por 100 amortizable. . . . .	95 90	96 00
Acciones del Banco de España. . . . .	481 00	482 00
Idem Arrendataria de Tabacos. . . . .	426 00	000 00
<b>CAMBIOS</b>		
París vista. . . . .	38 65	38 50
Londres id. . . . .	34 80	34 76
Exterior frances. . . . .	83 95	84 17

**Servicio telegráfico**

**El saneamiento**  
Madrid 28, (2).

Los señores Maura y Villaverde han conferenciado sobre el dichoso proyecto de saneamiento de la moneda. Créese muy difícil lleguen á un acuerdo.

**El Ayuntamiento de Valencia**  
Madrid 28, (2).

Ayer tarde reprodujéronse en Valencia los desórdenes iniciados en la sesión que presidió el señor Blin delegado del gobernador.

Una imponente manifestación recorrió las calles gritando: ¡Abajo Capriles! ¡Viva el Ayuntamiento honrado! Redobláronse precauciones y

témense más graves disturbios porque la excitación es extraordinaria.

**El discurso de Melquiades Alvarez**

Madrid 28, (2).

Los monárquicos atribuyen á Melquiades Alvarez, que llegó ayer de Córdoba, afirmaciones contrarias á su opinión.

Del natural disgusto que pudieron producirle interrupciones inoportunas y destempladas cuando en el mitin de Córdoba exponía lealmente sus opiniones, deducen nuestros adversarios juicios en que no ha pensado el elocuente orador, que afirmó en el citado mitin su amor á la república y á la democracia y su conformidad absoluta con la Asamblea de 25 de Marzo y con la jefatura del señor Salmerón.

**La minoría republicana**

Madrid 28, (2).

A las nueve de la noche terminó la reunión de la minoría republicana.

Cambiáronse impresiones sobre todos los asuntos de actualidad y se convino en combatir la ley de administración local.

Nombróse una ponencia de Nougés, Zulueta y Trevijano para que estudie la Ley de alcoholes á fin de combatirla también.

Acordóse intervenir en el debate político y tomaron otros acuerdos que han convenido reservar.

**Combinación de gobernadores**

Madrid 28, (2).

Anúnciase para dentro de breves días una combinación de gobernadores. Créese que entrarán en ella los gobiernos de León, Almería, Granada y algún otro más.

**Lerroux.**

**PASATIEMPOS**

Solución á los pasatiempos últimos:

A LA CHARADA  
MÓDENA  
Charada

Nunca dos al Dios tres cuatro pero si segunda al todo. Le oi hablar y aseguro que es un orador fogoso.

**PROBLEMA**  
Construir un rombo en escala de 1/2500 que tenga de altura 145 metros y una extensión superficial de 31.900 metros cuadrados, expresando la longitud del lado en milímetros.

**JOTAPE.**  
JEROGLIFICO COMPRIMIDO  
D D D  
O  
TORO

La solución mañana.

Han remitido soluciones exactas:  
Zareval.—Quisquillas.—La tertulia del Pasaje.—Seguirán las lágrimas?—Y del luto qué?—Un amigo de Zareval.—¿Cuánto cursi hay en la plaza por la noche!—Pío, Jesús y el Amigo.—Viva Lerroux.—Rafael.—¿Habrá más concursos?—¿Vendrá Salmerón?

Solución á los pasatiempos del día 28.  
A LA CHARADA  
AL PROBLEMA  
AL JEROGLIFICO

**ENTRADA Y SALIDA DE TRENES Y COCHES EN SALAMANCA**

ENTRADAS			SALIDAS		
CLASE DE TRENES	DÍAS	HORAS	CLASE DE TRENES	DÍAS	HORAS
<b>PARA MEDINA, MADRID Y NORTE</b>					
Correo. . . . .	Diario	4'57	Correo. . . . .	Diario	21'58
Mixto. . . . .	»	9'20	Mixto. . . . .	»	16'30
Sud-express. . . . .	Miércoles y Domingos.	11'22	Sud-express. . . . .	Lunes y Jueves	22'54
Mixto. . . . .	Lunes, Jueves y Sábados.	20'35	Mixto. . . . .	Lunes, Jueves y Sábados	7'10
<b>PARA PORTUGAL</b>					
Correo. . . . .	Diario	21'17	Correo. . . . .	Diario	5'45
Mixto. . . . .	»	10'09	Mixto. . . . .	»	16'50
Sud-express. . . . .	Lunes y Jueves	22'49	Sud-express. . . . .	Miércoles y Domingos	11'27
<b>PARA EXTREMADURA Y MADRID</b>					
Correo. . . . .	Diario	22'40	Correo. . . . .	Diario	4'40
Mixto. . . . .	»	11'25	Mixto. . . . .	»	16'40
<b>PARA ASTORGA Y GALICIA</b>					
Correo. . . . .	Diario	4'20	Correo. . . . .	Diario	23'00
Mixto. . . . .	»	16'08	Mixto. . . . .	»	11'50
Mixto. . . . .	Martes	21'15	Mixto. . . . .	Martes	5'50
<b>PARA PENARANDA</b>					
Mixto. . . . .	Diario	9'29	Mixto. . . . .	Diario	17'20
NOTAS.—1.ª Todos los días hay billetes ida y vuelta par a Arapiles y Alba, por todos los trenes, á los precios de Ptas. 1'90, 1'30 y 0'95, y 4'65, 3'10 y 2'35, respectivamente.					
2.ª Idem para Béjar, los Martes, Jueves y Sábados, á Ptas. 16'15, 10'80 y 8'15.					
3.ª Para Zamora, los Martes, Viernes y Domingos, y los días 11, 12 y 13 de cada mes, á Ptas. 12'40, 8'35 y 6'25.					
4.ª Para Benavente, los Martes, Jueves y Domingos á Ptas. 23'00, 15'35 y 11'55.					
<b>SERVICIO DE COCHES</b>					
De Vitigudino. . . . .	Diario	16'30	De Vitigudino. . . . .	Diario	8'40
» Ledesma. . . . .	»	10'00	» Ledesma. . . . .	»	14'00
» Alba. . . . .	»	9'30	» Alba. . . . .	»	16'00

**CALENDARIO**

Hoja de mañana.—Día 29  
La Sma. Trinidad.  
Sale el sol á las 4'37. Pónese á las 19'20.

**MERCADO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS**

Trigo candeal: 47 reales las 94 libras sobre wagón Salamanca.  
Centeno: 39 reales 90 céntimos las 90 libras, siendo muy solicitado.  
Cebada: 26 á 27 reales fanega según clase.  
Algarrobas: 34 reales fanega.  
**Tamames**  
Se ha vendido á los precios siguientes:  
Trigo: á 48 y 49 reales fanega (á medida).  
Centeno: á 39 reales.  
Cebada: á 30 reales, (según la clase.)  
Algarrobas: á 41 reales.  
Avena: á 22 reales.  
El Corresponsal.

**Se necesita un pintor**  
y un guarnecedor de coches.  
Para informes dirigirse á don Juan Mareso, Paseo de la Estación 5. 5-d-2

**VENTA DE CASA** Se vende la casa sin número, situada en el Paseo de la Estación de esta ciudad (Por cima del Puente.)  
Del precio y condiciones informarán, Caleros, 8. 15-d-5

Preparacion completa  
DE  
**Caligrafía modernista y Teneduría de Libros.**

Profesor: **DON ANGEL GRANDE.**  
**CLASES**  
Caligrafía.—De cinco á seis de la tarde  
**PARA SEÑORITAS.**  
Caligrafía y Teneduría.—De ocho á nueve de la noche **PARA LOS JÓVENES.**  
**6, Calle de Bretón, 6.**

**Nuevo Taller de CAMISERÍA L. Rodríguez**

Doctor Riesco, 15  
(frente al Café Castilla),

**Almacén de maderas**

DE  
**FLORES Y COMPAÑÍA.**  
Afueras de Santi-Spiritus  
Carretera de circunvalación  
(Junto á la Alamedilla.)  
**Salamanca**  
Grandes existencias  
Precios económicos

**Almacén de maderas**

DE  
**FLORES Y COMPAÑÍA.**

**CENTRO-JURIDICO MERCANTIL**  
Dirección de asuntos industriales y mercantiles. Consultas de Derecho mercantil y administrativo. Redacción de bases y estatutos de sociedades y Compañías. Informes comerciales. Concursos y quiebras. RECLAMACIONES A LAS COMPANIAS DE FERROCARRILES. Rectificación de talones y recibos de portes pagados.  
**Azafranal, 2, Salamanca**  
El Porvenir, Sociedad Anónima Tipográfica.

# GRAN CAFÉ RESTAURANT SUIZO DE VICENTE GONZALEZ

ZAMORA. 2 y 4, SALAMANCA

Cubiertos desde 2 pesetas en adelante.--Se sirven bodas, banquetes y cuantos encargos se le confien.

Esmero y economía

Único almacén y depósito de vinos blancos y tintos

Valdepeñas, Rioja, Jerez, Málaga y Cariñena

— D E —

**Manuel García del Teso**

Doctor Riesco, 29, Salamanca

En este establecimiento se despachan toda clase de aguardientes, licores y vinagres blancos y tinto. Gran surtido en refrescos y jarabes de zarza, limón y frambuesa. Economía en los precios.

Se sirve a domicilio desde 8 litros en adelante.

Tanto los vinos, como los Licores y Aguardientes, son de inmejorable calidad.

**SANTIAGO Y MAESO**

Fabricantes de jabones

5, Paseo de la Estación, 5.

Los jabones de esta fábrica son los mejores que se conocen, y por tanto, los que mejores resultados están dando.

A esto obedece el gran consumo que hacen de ello en toda la región, y que sean preferidos hoy a los de mejores marcas.

Pídanse en todos los almacenes

y tiendas de coloniales.

Platería, Joyería y Relojería

**VIUDA E HIJOS DE FERNANDO GARCÍA**

Posta Iglesias, núm. 10, SALAMANCA

Taller de construcción. Casa fundada en 1810

Se compra oro, plata, platino y toda clase de monedas.

Premios en varias exposiciones.

**Bernardo Cachorro**

Almacenes al por mayor de toda clase de **Alpargatas y Cordelería** de las principales casas del Reino de Valencia.

Sucursales para la venta al por menor de estos artículos: **Lonja de la Cárcel número 5** y **Plaza de la Verdura números 4, 6 y 8.**

Gran depósito de **intestinos secos** de todas clases, Franceses, americanos. Representante de la Casa americana de los grandes **Mataderos de Buenos Aires.**

ALMACENES y ESCRITORIO: San Justo, 17 y 19

SALAMANCA

**EL PORVENIR**

Diario republicano

Dirección, Redacción y Administración: AZAFRANAL, NÚMERO 2, SALAMANCA

Precios de suscripción

Salamanca, un mes 1'25 pesetas.

Provincias, trimestre 4'50 id.

Número suelto, 5 céntimos: Id. atrasado, 25 id.

Los peores vinos

se venden

en la casa de

**Antonio Rodríguez Rollán**

13, Plaza del Mercado, 13

SALAMANCA

Proceden de la cosecha espontánea que producen los tejados sucios de Salamanca, que son la mayor parte, ó sea de las *uvas de perro*.

Tienen una infinidad de *aldehydos*, según el Laboratorio Químico Municipal.

No son de la Rioja, ni de Valdepeñas, ni Jerez y otros puntos, pero han pasado por las inmediaciones.

SIN EMBARGO, CUANTOS LOS PRUEBAN UNA VEZ, REPITEN COMO LAS MORCILLAS Y NO OLVIDAN QUE ES EN LA

PLAZA del MERCADO, 13.-SALAMANCA.

Gran almacén de vinos

— DE —

**Felipe Merino.**

Paseo de la Estación (frente al muelle de pequeña velocidad).

Salamanca

Ateneo Salmantino

Colegio de niños de don Manuel Durán.

Este Colegio, el más antiguo de esta capital y su provincia, continúa con sus clases de instrucción primaria en sus acreditadas escuelas a cargo de los distinguidos profesores don Doroteo Bermejo y don Marcos Celador, con preparación completa para los estudios generales de segunda enseñanza.

Para el próximo curso académico de 1903 á 1904 se admiten alumnos internos medio pensionistas y externos en su propio local.

Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca.

A LOS PERIODICOS

**El País y El Porvenir**

se admiten suscripciones y se venden en Tamames en la casa de Tomás González.

Se venden bonitas postales.

Comprad que os conviene

Equipos de novios, en LA FAVORITA.

Camisas de todas clases, en LA FAVORITA.

Camisas á medida, en LA FAVORITA.

Camisetas y pantalones, en LA FAVORITA.

Corbatas y corsés, en LA FAVORITA.

Medias y calcetines, en LA FAVORITA.

Perfumería y abanicos, en LA FAVORITA.

Capas, faldones y gorros, en LA FAVORITA.

Pecheras, cuellos y puños, en LA FAVORITA.

Géneros de invierno, en LA FAVORITA.

Géneros de verano, en LA FAVORITA.

Grandes surtidos

Novedad

Precios económicos

Está demostrado en los doce años que está dicha Casa en la

Calle de Zamora, núm. 5,

frente al Café Suizo.

**Félix Carbajosa Rico**

(SUCESOR DEL ARMUÑÉS)

Doctor Riesco, 33, Salamanca.

Gran depósito de vinos de Valdepeñas, Rioja Málaga, Moscatel, Cariñena, Jerez, Vinos comunes del país tintos y blancos. Vinagres de puro vino. Aguardientes, Espíritus y Refrescos de las marcas más acreditadas de España, todos á precios muy económicos. Se venden bocoyes de 35 pesetas en adelante.

SE SIRVE A DOMICILIO CON PUNTUALIDAD

**Tahona Bretón**

CALLE DE BRETÓN, NÚM. 4, SALAMANCA.

Pan de todas clases del país.

Primera casa en pan de brillo, lujo, francés y figuras de Madrid.

Única que fabrica el pan de Hamburgo.

Levaduras, invento de la casa, renovadas diariamente.

Despachos: Doctor Riesco 26; García Barrado 52; Prior 1; San Julián 18.

Los Gramófonos y discos de la Compañía

Francesa del Gramophon

SE VENDEN EN CASA DE

**CASTO MULAS**

PLAZA MAYOR, NÚMERO, 16.

(Esquina á la escalerilla del Ochoavo)

Por 125 pesetas se puede adquirir un aparato que habla, rie, canta y reproduce fíamente toda clase de sonidos.

Discos impresionados por el Mochuelo y la Rubia.

Impresiones por Tamagno, Carosso, Biel, Berares y otros reputados artistas.

Se remiten catálogos á quien los solicite y se servirán encargos que se acompañarán con buenas referencias.

No confundir esta casa

**CASTO MULAS**

PLAZA MAYOR, NÚM. 16,

Esquina á la **escaierilla del OCHOAVO.**

SALAMANCA

Gran Fábrica de Chocolotes

— DE —

**Juan Francisco Martínez**

ÚNICA EN SU CLASE

PLAZA DE SAN JUAN DE BARBALOS, NÚMEROS 13 y 15.

SALAMANCA

Siendo esta una de las industrias necesarias en la localidad por la desconfianza que existe en la adulteración de este producto, no he omitido gasto alguno, con el fin de que los consumidores puedan surtir de clases puras y de esmerada elaboración, para lo cual tengo el gusto de poner á disposición del público un gran surtido en cacao de todas clases y precios para las personas que deseen elegirlos; igualmente ofrezco un gran surtido en chocolates de 1'50 pesetas en adelante, hallándose á la venta además de en esta fábrica, en varios establecimientos de ultramarinos y en la Confeitería de la Sra. Vda. de don Mariano Rodríguez, Plaza Mayor.

En la seguridad de que haciendo una pequeña prueba he de ser favorecido, tengo el gusto de ofrecerme afectísimo S. S.

No confundir esta casa con la fábrica de chocolates de San Juan de Sahagún.

**El Porvenir**

SOCIEDAD ANÓNIMA TIPOGRÁFICA

2 — AZAFRANAL — 2

Cartas, facturas, membretes, tarjetas, esquelas de defunción y toda clase de impresos.

**Gran Café, Hotel y Restaurant del Pasaje**

PLAZA MAYOR, NÚM. 39.

**MARCELINO CHAPADO**

TELÉFONO, NÚM. 7.—Salamanca

Espaciosos comedores.—Servicios esmerados.—Precio, desde dos pesetas cubierto.